



**APRUEBA ACTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN 3659 – 36 - L115**

Chillán Viejo, 25 de junio de 2015.

DECRETO N° 3408

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Resolución Exenta N° 57299 del 27 de mayo de 2011, del INDAP, que aprueba Convenio Prodesal entre la Municipalidad de Chillán Viejo y el INDAP a partir del 02 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 6588 del 17.12.2014 que aprueba PAAM año 2015.

Convenio de ejecución Programa de Desarrollo de Acción Local-Prodesal que rige a partir del 02 de mayo de 2011.

Carta Renovación Convenio programa Prodesal 2014, de fecha 04 de mayo de 2015.

La necesidad de proteger contra el viento y lluvia a los agricultores que participaran de la 4° versión de la Fiesta del Chancho y Fiesta de la Pava a realizarse el sábado 27 de junio y 18 de julio, respectivamente.

Licitación N° 3659 – 36 – L115 “Arriendo de 2 carpas” de fecha 19 de junio de 2015, para proteger contra el viento y lluvia a agricultores que participaran de la actividad Fiesta del Chancho y Fiesta de la Pava a realizarse el sábado 27 de junio y 18 de julio respectivamente.

DECRETO

1.- APRUÉBASE Acta de Adjudicación Licitación N° 3659 – 36 L115 de fecha 25 de junio de 2015.

2.- Las actividades a desarrollar estarán a cargo de doña Alejandra Martínez Jeldres, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

OES/PMV/AMJ/JHA/jha



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Direc. Adm. y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Prodesal, Oficina de partes.